



"2024 – Año de la defensa de la vida, la libertad y la propiedad"

Ministerio de Capital Humana  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Córdoba

CÓRDOBA, 26 de abril de 2024

**VISTO**, el expediente presentado por la Secretaría de Posgrado, mediante el cual eleva el Plan de Tesis del aspirante a Magister en Ingeniería en Calidad, Ing. Franco Agustín MANFREDI DAUD, Legajo N° 210.214; y

**CONSIDERANDO**

Que se presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente al aspirante a Magister en Ingeniería en Calidad, Ing. Franco Agustín MANFREDI DAUD, Legajo N° 210.214 y a la Directora, Mg. Julia del Valle Ávila.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 1924 relativa al Reglamento de la Educación de Posgrado.

Que la Comisión de Posgrado de la Facultad avaló la documentación presentada.

Que, tratado el tema por la Comisión de Enseñanza, ésta sugiere al Consejo Directivo la aprobación de la presente Resolución.

Por ello y atento a las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario en vigencia

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD REGIONAL CORDOBA  
en su Segunda Reunión Ordinaria del día 26/04/2024  
RESUELVE**

**ARTICULO 1°.- RATIFICAR** la aceptación del Ing. Franco Agustín MANFREDI DAUD, Legajo N° 210.214, como aspirante a Magister en Ingeniería en Calidad.

**ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR** como Directora a la Mg. Julia del Valle Ávila de la Tesis "Estudio de mejora del proceso de pintura de una PyME Autopartista".

**ARTICULO 3°.- DEJAR ESTABLECIDO** que el desarrollo del Plan de Tesis se hará en un todo acorde con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1924.

**ARTICULO 4°.-** Regístrese, Comuníquese, Cumplido, Archívese. -

**RESOLUCIÓN N°: 771/24**

Intervino
G.A.D

Ing. ROBERTO M. MUÑOZ  
Secretario Académico

Ing. HÉCTOR R. MACAÑO  
Decano